



DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2607
ZAPALLAR,01 de OCTUBRE de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

TDR ACTIVIDAD DENOMINADA "REUNION DE TRABAJO CON ALCALDES DE COMUNAS LIMITROFES". SP 9/2021 ADMINISTRACION.

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SERVICIOS GASTRONOMICOS CESA SPA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 003556	FAE 28	23/09/2021	77232275-5 SERVICIOS GASTRONOMICOS CESA S	215-22-12-003-001 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 135.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 135.000
TOTAL \$					135.000 \$	135.000

La cantidad de:

CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



ENITO URRUTIA CISTERNAS
POR ORDEN DEL ALCALDE
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

